



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
26 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte,
Logística Comercial y Facilitación del Comercio
Séptimo período de sesiones
Ginebra, 7 a 9 de mayo de 2019
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión figura en el capítulo I del presente documento. La reunión de expertos dispondrá de tres días, del 7 al 9 de mayo de 2019, para realizar su labor. Se adjunta como anexo al presente documento el calendario provisional de las sesiones de esos tres días. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.7/19

Programa provisional y anotaciones



Tema 3

La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

3. Como continuación de los debates del sexto período de sesiones, que se centraron en el transporte de mercancías sostenible en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el séptimo período de sesiones se estudiará la forma en que la facilitación del comercio y el tránsito pueden contribuir al desarrollo sostenible. Los debates se centrarán en las reformas destinadas a facilitar el comercio y la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, entrado en vigor en febrero de 2017. Hasta la fecha, más de 140 miembros de la Organización Mundial del Comercio han ratificado el Acuerdo y esos países están ahora aplicando las disposiciones del Acuerdo, en muchos casos con la asistencia de organizaciones internacionales, entre ellas la UNCTAD. Se prevé que la plena aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio dará un impulso considerable al comercio internacional y contribuirá al desarrollo sostenible de los países en desarrollo y los países menos adelantados, así como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. La facilitación del comercio puede ayudar a simplificar, normalizar, armonizar y modernizar el comercio transfronterizo, lo cual a su vez aumentará el volumen del comercio y hará que el comercio internacional sea más rápido, más barato y más accesible para las pequeñas y medianas empresas. Según varios estudios internacionales, la aplicación de procedimientos comerciales eficaces podría resultar especialmente beneficiosa para los países en desarrollo y los países menos adelantados. La realización de reformas de facilitación del comercio, incluido el tránsito, es importante para los países en desarrollo y los países menos adelantados en el contexto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. La reunión brindará la oportunidad de examinar las novedades relacionadas con la facilitación del comercio y el tránsito y la labor realizada recientemente por la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados a llevar a cabo sus reformas de facilitación del comercio, así como de intercambiar experiencias, entre otras cosas examinando las mejores prácticas relacionadas con las nuevas tecnologías y su rápida evolución.

6. Con miras a facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes para ayudar a los participantes en las deliberaciones del período de sesiones (TD/B/C.I/MEM.7/19). Además, se alienta a los expertos a que preparen breves ponencias sobre el tema de debate. Esos documentos se distribuirán en la reunión en el formato y el idioma en que se reciban.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.7/20 La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 4

Aprobación del informe de la reunión

7. El informe de la reunión de expertos se presentará en el 11º período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo, en 2019. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Aportaciones de los expertos

Se invita a los expertos designados por los Estados miembros a que contribuyan con breves ponencias (de unas cinco páginas, aproximadamente) a los trabajos de la reunión. Deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión. Las ponencias se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido.

Se solicita a los expertos que envíen sus ponencias lo antes posible a la secretaría de la UNCTAD, a la Sección de Transportes, Subdivisión de Logística Comercial, División de Tecnología y Logística de la UNCTAD, Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza; fax: +41 22 917 00 50; correo electrónico: poul.hansen@unctad.org.

Anexo

Calendario provisional de la reunión

<i>Martes</i> 7 de mayo de 2019	<i>Miércoles</i> 8 de mayo de 2019	<i>Jueves</i> 9 de mayo de 2019
(10.00 a 13.00 horas)	(10.00 a 13.00 horas)	(10.00 a 13.00 horas)
Sesión plenaria de apertura	Reuniones oficiosas	Reuniones oficiosas
Declaración de apertura	Tema 3 (<i>continuación</i>)	Tema 3 (<i>continuación</i>)
Tema 1	La facilitación del comercio y el	La facilitación del comercio y el
Elección de la mesa	tránsito en apoyo de la Agenda 2030	tránsito en apoyo de la Agenda 2030
Tema 2	para el Desarrollo Sostenible	para el Desarrollo Sostenible
Aprobación del programa y organización de los trabajos		
Presentación del tema 3		
La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		
Reuniones oficiosas		
Tema 3		
La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		
(15.00 a 18.00 horas)	(15.00 a 18.00 horas)	(15.00 a 18.00 horas)
Reuniones oficiosas	Reuniones oficiosas	Reuniones oficiosas
Tema 3 (<i>continuación</i>)	Tema 3 (<i>continuación</i>)	Examen del resultado de la reunión
La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Sesión plenaria de clausura
		Tema 4
		Aprobación del informe de la reunión